



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA
Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

C/ Alonso Espejo 7
30007 Murcia
Tel. 968 204388
Fax. 968 271728

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
INTERVENCIÓN GENERAL
División de Auditoría Pública

REGION DE MURCIA / Registro de la
CARM / O.C.A.E. IMAS ALONSO ESPEJO

Entrada

Nº. 201700210622

28/04/17 13:32:18

Asunto: Cuentas Anuales ejercicio 2016

Diana Asurmendi López, Gerente de la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, ante esta Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia comparezco y como mejor proceda DIGO:

Que junto con este escrito le traslado copia de las **Cuentas Anuales de 2016** formuladas por esta Fundación con fecha 31 de marzo de 2017, y que están pendientes de aprobación por el Patronato de la misma.

Acompaño así mismo a este escrito Diligencia de Rendición de Cuentas de acuerdo con lo establecido la Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia de fecha 20 de marzo de 2012.

En Murcia, 28 de abril de 2017.

LA GERENTE

Fdo. Diana Asurmendi López





Región de Murcia
Consejería de Familia e
Igualdad de Oportunidades



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2016

FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

| ACTIVO | Notas de la MEMORIA | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|--|------------------------|-------------------|-------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 1.971,51 | 2.650,24 |
| I. Inmovilizado Intangible | Nota 6 | 509,97 | 0,00 |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico | | 0,00 | 0,00 |
| III. Inmovilizado material | Nota 6 | 1.461,54 | 2.650,24 |
| IV. Inversiones Inmobiliarias | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones en empresas y entidades del grupo largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo | Nota 6 | 0,00 | 0,00 |
| VII. Activos por impuesto diferido | | 0,00 | 0,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 43.481,34 | 134.360,23 |
| I. Existencias | | 0,00 | 0,00 |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | Nota 6 | 5.105,58 | 98.255,34 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | Nota 10 | 185,58 | 1,78 |
| IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | Nota 6 | 38.190,16 | 36.093,10 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 46.452,85 | 137.000,47 |

Murcia, 31 de marzo de 2017



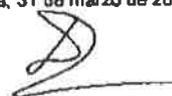
Fdo: Diana Asumendi López
Gerente

FUNDACION MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas de la MEMORIA | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|--|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 12.360,50 | 12.476,20 |
| A-1) Fondos propios | Nota 9 | 12.021,12 | 12.021,12 |
| I. Dotación fundacional / Fondo social | | 12.021,12 | 12.021,12 |
| 1. Dotación fundacional / Fondo social | | 12.021,12 | 12.021,12 |
| 2. Dotación fundacional no exigida / F. S. no exigido | | 0,00 | 0,00 |
| II. Reservas | | 0,00 | 0,00 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Excedente del ejercicio | | 0,00 | 0,00 |
| A-2) Ajustes por cambios de valor | | 0,00 | 0,00 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Nota 12 | 339,38 | 454,08 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 0,00 | 0,00 |
| I. Provisiones a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| II. Deudas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas con empresas y entidades del grupo a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | | 0,00 | 0,00 |
| V. Periodificaciones a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 33.092,35 | 124.525,27 |
| I. Provisiones a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| II. Deudas a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Beneficiarios - acreedores | | 0,00 | 0,00 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 33.092,35 | 124.525,27 |
| 1. Proveedores | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otros acreedores | Notas 7 y 10 | 33.092,35 | 124.525,27 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 45.452,85 | 137.000,47 |

Murcia, 31 de marzo de 2017



Fdo Diana Asurmendi López
Gerente

FUNDACION MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2016**

| | Notas de la MEMORIA | (Debe) Haber | |
|---|------------------------|--------------------|--------------------|
| | | 2016 | 2015 |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia | | 520.686,87 | 536.677,40 |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | Nota 11.1 | 3.904,82 | 17.902,20 |
| d) Subvenciones, donaciones, y legados imputados al excedente del ejercicio | Nota 12.2 | 516.782,05 | 518.775,20 |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Gastos por ayudas y otros | | -123.326,07 | -205.326,78 |
| a) Ayudas monetarias | Nota 11.6 | -116.973,21 | -118.443,73 |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | Nota 12.3 | -6.352,86 | -86.883,05 |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo | | 0,00 | 0,00 |
| 6. Aprovisionamientos | Nota 11.2 | 0,00 | -2.024,00 |
| 7. Otros ingresos de la actividad | | 0,00 | 0,00 |
| 8. Gastos de personal | Nota 11.3 | -280.541,07 | -278.350,90 |
| 9. Otros gastos de la actividad | Nota 11.4 | -116.003,41 | -49.603,06 |
| 10. Amortización del Inmovilizado | Nota 5 | -1.188,70 | -1.358,03 |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | Nota 12.1 | 114,70 | 115,92 |
| 12. Exceso de provisiones | | 0,00 | 0,00 |
| 13. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de inmovilizado | Nota 11.7 | 228,00 | -101,54 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | -29,68 | 29,01 |
| 14. Ingresos financieros | Nota 11.5 | 137,15 | 50,77 |
| 15. Gastos financieros | Nota 11.5 | -107,47 | -79,78 |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OP. FINANCIERAS | | 29,68 | -29,01 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | 0,00 | 0,00 |
| 19. Impuesto sobre beneficios | Nota 10 | 0,00 | 0,00 |
| A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | 0,00 | 0,00 |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto | | -114,70 | -115,92 |
| 2) Donaciones y legados recibidos | | -114,70 | -115,92 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | | -114,70 | -115,92 |

Murcia, 31 de marzo de 2017


 Fdo: Diana Asurmendi López
 Gerente



MEMORIA DEL EJERCICIO 2016

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La "Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos" se constituyó el día 30 de diciembre de 2002, mediante escritura pública otorgada en Murcia ante el Notario D. Francisco Luis Navarro Alemán. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de Murcia con el número 30/0093, Sección F. Asistenciales.

La Fundación se rige por sus Estatutos, y por la legislación relativa a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, y legislación fiscal española, particularmente las Leyes 49/2002 y 50/2002.

La Fundación tiene fundamentalmente como objeto el ejercicio inexcusable de la tutela y curatela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente, residentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos fijados por el Código Civil, cuando así lo determine la autoridad judicial competente.

La Fundación fue constituida institucionalmente por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para los fines concretos establecidos en sus estatutos, por lo que forma parte del sector público autonómico.

La Fundación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.

El domicilio estatutario se encuentra en la Calle Alonso Espejo, número 7, de Murcia, sede del IMAS.

Las cuentas anuales se presentan en euros, moneda funcional y de presentación de la Entidad.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1.- Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por la Fundación a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2016, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Código de Comercio, en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, y en lo no regulado por éste, en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el PGC PYMES, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.



No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2 – Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en las normas de adaptación sectorial (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre) a las entidades sin fines lucrativos, y en el PGC aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y no se aplican principios contables no obligatorios.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el “principio de empresa en funcionamiento”, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a: Vida útil de los activos materiales e intangibles (ver notas 4.1 y 4.2 de la memoria).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 – Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del 2016, las correspondientes al ejercicio precedente.

2.5 – Agrupación de partidas

Las cuentas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, ni en la cuenta de resultados.

2.6- Elementos recogidos en varias partidas



No se presentan elementos patrimoniales en el Activo o en el Pasivo que figuren registrados en dos o más partidas del balance, ni de la cuenta de resultados.

2.7- Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio cambios en criterios contables.

2.8- Corrección de errores

Las presentes cuentas anuales no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

NOTA 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO.

Los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2016 suponen que la Fundación no ha obtenido ni beneficios ni pérdidas. No hay base de reparto a distribuir, dado que tampoco hay remanente ni reservas de libre disposición procedentes de ejercicios anteriores.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de valoración y principios contables que la Fundación ha seguido para cada una de las masas patrimoniales del balance y de la cuenta de resultados son las que se exponen a continuación:

4.1 – Inmovilizado Intangible

La Entidad presenta aplicaciones informáticas como elementos integrantes de este epígrafe del balance, las cuales se presentan valoradas a su precio de adquisición, minoradas por las amortizaciones practicadas a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

El coeficiente de amortización aplicado a los elementos del inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) ha sido del 33%.

4.2 – Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo,



transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Se incluye en el coste del inmovilizado que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte también del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Entidad considera que el valor contable de los activos no supera su valor recuperable. Se registrará la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| DESCRIPCIÓN | AÑOS | %ANUAL |
|-----------------------------|------|--------|
| Mobiliario | 10 | 10 |
| Equipos Proceso Información | 4 | 25 |
| Elementos de transporte | 6,25 | 16 |
| Otro Inmovilizado Material | 6,66 | 15 |

4.3- Inversiones Inmobiliarias

La Entidad clasificará como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posea para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.



Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizarán los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones. No se presentan elementos en esta rúbrica del balance.

4.4- Permutas

La Entidad no presenta elementos en el balance a los que aplicar la norma.

4.5- Activos financieros y Pasivos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- ✓ Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- ✓ Créditos por operaciones de la actividad: usuarios y deudores varios;
- ✓ Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- ✓ Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- ✓ Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- ✓ Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- ✓ Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- ✓ Débitos por operaciones de la actividad: proveedores y acreedores varios;
- ✓ Deudas con entidades de crédito;
- ✓ Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- ✓ Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- ✓ Deudas con características especiales, y



- ✓ Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

4.5.1. Inversiones financieras a largo plazo

* Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registrará las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

* Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Aquellos valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fija, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

* Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance a los que aplicar la norma.



* Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance a los que aplicar la norma.

* Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%.

El saldo reflejado en "Usuarios, Deudores" corresponde a los importes pagados por la Fundación para las necesidades personales de los tutelados (pagos de residencia, vestuario y calzado, y otros). El importe de dichos pagos será reintegrado a la Fundación cuando los tutelados dispongan de fondos suficientes para ello. Sólo se dará por incobrable un saldo que corresponda a un tutelado que haya fallecido y que no tenga patrimonio con el que hacer frente a esta deuda.

Al finalizar el ejercicio 2016, la Entidad ha asumido 56 nuevos cargos tutelares, suponiendo un incremento del 7,98 % del total de personas tuteladas. En este ejercicio se ha continuado con la contención en los gastos realizados por cuenta de los tutelados, dadas las dificultades de financiación de la Entidad.

Así mismo, a los tutelados que residen en sus domicilios se les realiza un control y seguimiento en los mismos, lo cual comporta una mayor dedicación de recursos personales y económicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 269 del Código Civil, la Fundación informa a la autoridad judicial que decretó la tutela de la situación personal de los tutelados, así como de la gestión de su patrimonio, recogiendo en dicha información los pagos realizados por cuenta de los tutelados y la deuda que los mismos pudieran mantener con la Fundación.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.



Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance.

4.6- Existencias

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance.

4.7- Transacciones en moneda extranjera

La Entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.8- Impuestos sobre beneficios

La Fundación no ha imputado gasto alguno por impuesto sobre beneficios en el presente año, al estar acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.9- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante, la Entidad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, pues el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.10- Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registrarán en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

El método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos obedecerá al conocimiento y negociación del evento.

La Entidad no ha dotado provisión alguna por estos conceptos por no producirse las causas objetivas para la dotación.

4.11- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan en el pasivo como deudas con la Administración transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando.

4.12- Negocios conjuntos

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica, por no poseer participación en ningún negocio conjunto.

4.13- Criterios empleados entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.



NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Los movimientos de las partidas que componen el inmovilizado han sido los siguientes:

| <i>INMOV. INMATERIAL, año 2016</i> | Saldo Inicial | Adiciones | | Retiros | | Saldo Final |
|------------------------------------|------------------|---------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|
| | | Entradas | Traspasos | Salidas | Trasp. | |
| Aplicaciones informáticas | 926,84 | 509,97 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.436,81 |
| TOTAL | 926,84 | 509,97 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.436,81 |
| Amortizaciones..... | 926,84 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 926,84 |
| VALOR NETO CONTABLE | 0,00 | - | -- | -- | - | 509,97 |

| <i>INMOV. INMATERIAL, año 2015</i> | Saldo Inicial | Adiciones | | Retiros | | Saldo Final |
|------------------------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------|
| | | Entradas | Traspasos | Salidas | Trasp. | |
| Aplicaciones informáticas | 926,84 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 926,84 |
| TOTAL | 926,84 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 926,84 |
| Amortizaciones..... | 926,84 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 926,84 |
| VALOR NETO CONTABLE | 0,00 | - | -- | - | - | 0,00 |

| <i>INMOV. MATERIAL, año 2016</i> | Saldo Inicial | Adiciones | | Retiros | | Saldo Final |
|----------------------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|
| | | Entradas | Traspasos | Salidas | Trasp. | |
| Mobiliario | 11.885,92 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 11.885,92 |
| Equipos informáticos | 15.988,70 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 15.988,70 |
| Elementos de Transporte | 24.100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 24.100,00 |
| Otro Inmovilizado Material | 4.930,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.930,00 |
| TOTAL | 56.904,62 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 56.904,62 |
| Amortizaciones..... | 54.254,38 | 1.188,70 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 55.443,08 |
| VALOR NETO CONTABLE | 2.650,24 | - | - | - | - | 1.461,54 |

| <i>INMOV. MATERIAL, año 2015</i> | Saldo Inicial | Adiciones | | Retiros | | Saldo Final |
|----------------------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|
| | | Entradas | Traspasos | Salidas | Trasp. | |
| Mobiliario | 11.885,92 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 11.885,92 |
| Equipos informáticos | 15.988,70 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 15.988,70 |
| Elementos de Transporte | 24.100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 24.100,00 |
| Otro Inmovilizado Material | 4.930,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.930,00 |
| TOTAL | 56.904,62 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 56.904,62 |
| Amortizaciones..... | 52.896,35 | 1.358,03 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 54.254,38 |
| VALOR NETO CONTABLE | 4.008,27 | - | - | - | - | 2.650,24 |

Las "entradas" en la línea de amortizaciones se corresponden con la dotación a la amortización realizada en cada ejercicio.

La entrada en el inmovilizado intangible se corresponde con una compra a final de año de un programa informático para la llevanza de la contabilidad.

Las oficinas donde desarrolla su actividad la Fundación están cedidas en uso gratuito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

No se han producido variaciones posteriores en la valoración de los diferentes elementos patrimoniales (correcciones valorativas), ni gravámenes, ni pérdidas por



deterioro u otra partida compensadora que afecte a elementos patrimoniales; todos ellos están afectos a los fines propios de la Entidad.

Los bienes del inmovilizado totalmente amortizados son los siguientes:

| Fecha | Elemento | Valor |
|-----------|---------------------------|------------------|
| 4-jul-05 | Aplicaciones Informáticas | 926,84 |
| | | 926,84 |
| 7-nov-05 | Mobiliario de Oficina | 1.628,80 |
| 19-oct-06 | Mobiliario de Oficina | 1.200,70 |
| | | 2.829,50 |
| 16-jul-04 | Equipos Informáticos | 1.693,44 |
| 6-sep-05 | Equipos Informáticos | 1.740,00 |
| 29-mar-06 | Equipos Informáticos | 1.972,60 |
| 22-jun-07 | Equipos Informáticos | 2.686,51 |
| 31-oct-07 | Equipos Informáticos | 1.070,69 |
| 2-abr-08 | Equipos Informáticos | 861,88 |
| 30-jul-08 | Equipos Informáticos | 3.828,00 |
| 30-dic-09 | Equipos Informáticos | 1.403,60 |
| | | 15.256,72 |
| 5-may-07 | Elementos de Transporte | 24.100,00 |
| | | 24.100,00 |
| 5-oct-07 | Equipo Aire Acond. | 4.930,00 |
| | | 4.930,00 |

Los bienes del inmovilizado afectos a las subvenciones de capital referidas en la nota 12 se enumeran en el inventario (nota 18 de la presente memoria).

NOTA 6.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros de la Fundación están materializados en las siguientes partidas, clasificadas en función de su liquidez:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Engloba el saldo en cuentas corrientes a la vista en entidades de crédito. Así mismo, en su caso, se clasifica como tesorería cualquier activo financiero que sea convertible en financiero y en el momento de su vencimiento no sea superior a tres meses, siempre que no existan riesgos significativos de cambio de valor, y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.



Los saldos de las cuentas corrientes en las entidades financieras al cierre de los ejercicios se desglosan de la siguiente manera:

| | EJERCICIO 2016 | EJERCICIO 2015 |
|-------------------------|----------------|----------------|
| BMN (CajaMurcia) | 34.786,18 | 28.699,03 |
| Caixa Bank ("La Caixa") | 3.403,98 | 7.394,07 |
| Sumas | 38.190,16 | 36.093,10 |

La Fundación no tiene saldo en Caja

Usuarios y otros deudores de la actividad: Engloba los pagos realizados por cuenta de los tutelados. Como activo financiero, se clasifica en la categoría de "activos financieros a coste amortizado", valorándose por el nominal, ya que el efecto de actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los movimientos de la partida "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", han sido los siguientes:

| Usuarios, Deudores | Saldo Inicial | Entradas, (Pagos) | Salidas, (Cobros) | Salidas, (Gasto) | Saldo Final |
|--------------------|---------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------|
| Ejercicio 2015 | 134.901,74 | 1.718,18 | -13.031,43 | -25.333,15 | 98.255,34 |
| Ejercicio 2016 | 98.255,34 | 7.475,64 | -6.895,79 | -93.729,60 | 5.105,59 |

Durante los dos últimos ejercicios se ha producido una reducción drástica de los pagos realizados por cuenta de los tutelados.

En el presente ejercicio se ha procedido a deteriorar los créditos de los tutelados procedentes de años anteriores (una antigüedad superior a un año al cierre del presente 2016). Dicha contabilización ha ascendido a la cantidad de 93.729,60 €.

A lo largo del año 2016 se ha intervenido en 164 nuevos procedimientos de incapacidad o tutela, realizándose en 102 procedimientos una función de defensa judicial, habiendo culminado en la designación de un cargo tutelar en 56 nuevos casos a la Fundación.

En el año 2015 fueron 123 los nuevos procedimientos de incapacidad o tutela, lo que culminó en la designación de tutela en 55 nuevos casos.

Otras cuentas a cobrar: Recoge el importe adeudado por la Agencia Tributaria (saldo a favor de la Fundación procedente del Impuesto de Sociedades a devolver por las retenciones que efectúan las entidades bancarias sobre los intereses financieros, y una devolución pendiente por exceso en el pago de retenciones de IRPF).

Se clasifican todas las partidas en la categoría de "activos financieros a coste amortizado".

La Fundación no tiene:



- ✓ Valores representativos de deuda con otras empresas tales como obligaciones, bonos y pagares.
- ✓ Instrumentos de patrimonio, tales como acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros.
- ✓ Derivados con valoración favorables para la empresa como futuros, opciones, permutas, etc.
- ✓ Otros instrumentos financieros tales como depósitos en entidades con vencimiento superior a tres meses.
- ✓ Dividendos a cobrar.
- ✓ Desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propios.
- ✓ No existen cuentas correctoras.
- ✓ No se han valorado por valor razonable.
- ✓ No existen empresas de grupo, multigrupo y asociadas, y por ello no se ejerce influencia significativa sobre ninguna compañía o entidad.

NOTA 7.- PASIVOS FINANCIEROS.

Los Pasivos Financieros de la Fundación están materializados en acreedores comerciales (proveedores y acreedores varios). Se clasifican en la categoría de "pasivos financieros a coste amortizado".

La Fundación no tiene:

- ✓ Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- ✓ Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera.
- ✓ Deudas con características especiales
- ✓ Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de créditos incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

En la categoría de débitos y partidas a pagar se han incluido los pasivos financieros originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y dado que el vencimiento de todos ellos no es superior a un año, se han valorado por el nominal (el efecto de no actualizar los flujos no es significativo).

* Al cierre del ejercicio 2016 la Fundación mantiene las siguientes deudas, todas ellas con vencimiento en el ejercicio 2017:



A “acreedores por prestación de servicios” por importe de 11.539,11 €; a los trabajadores no se les adeudaba cantidad alguna.

* Al **cierre del ejercicio 2015** la Fundación mantenía las siguientes deudas, todas ellas con vencimiento en el ejercicio 2016:

A “acreedores por prestación de servicios” por importe de 20.613,41 €, y a los trabajadores 936,86 €.

NOTA 8.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

El plazo medio de pago de la Fundación a sus proveedores y acreedores comerciales es:

| | <i>EJERCICIO 2016. Dias</i> | <i>EJERCICIO 2015. Dias</i> |
|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Periodo Medio de Pago a Proveedores | 42,1 | 39,7 |

Los pagos realizados a “acreedores comerciales” ascendieron en el ejercicio 2016 a 139,2 miles de Euros (en 2015 a 124,0 miles de Euros), y todos se llevaron a cabo dentro de los plazos máximos previstos en la Ley 15/2010.

La totalidad de los pagos pendientes de realizar al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 por operaciones comerciales se encuentran dentro de los plazos máximos legales.

NOTA 9.- FONDOS PROPIOS.

La Dotación fundacional presenta un saldo al cierre del Ejercicio de 12.021,12 euros, y se encuentra totalmente desembolsada. La Dotación se constituyó aportando 6.011 euros la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia, y 6.010,12 euros aportados por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

NOTA 10.- SITUACIÓN FISCAL.

La Fundación se acoge al régimen fiscal especial de las Entidades sin Fines Lucrativos, recogido en la Ley 49/2002, por lo que las rentas obtenidas por la misma están exentas del Impuesto de Sociedades. No hay, por tanto, base imponible a efectos del citado impuesto. Igualmente, no hay diferencias de carácter permanente ni temporal que afecten a dicha liquidación.



A 31 de diciembre de 2016 la Fundación tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios fiscales para los principales impuestos que le son de aplicación.

En opinión del Patronato de la Fundación, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Entidad.

Los saldos con las Administraciones Públicas son los siguientes:

| | <i>EJERCICIO 2016</i> | <i>EJERCICIO 2015</i> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO: | | |
| Hacienda Pública deudora por devoluciones | 185,59 | 1,79 |
| TOTAL ACTIVO | 185,59 | 1,79 |
| PASIVO: | | |
| Hacienda Pública acreedora por retenciones | 9.802,34 | 10.874,60 |
| Seguridad Social acreedora | 5.398,04 | 4.989,35 |
| CARM acreedora por devolución de subv. (*) | 6.352,86 | 86.883,05 |
| TOTAL PASIVO | 21.553,24 | 102.747,00 |

A la Seguridad Social se le debe el importe de los últimos seguros sociales del año, y a la Hacienda Pública las retenciones por nóminas y profesionales del último trimestre.

(*) Deuda con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente a la parte de la subvención del IMAS cobrada y pendiente de imputar a resultados (ver Nota 12).

NOTA 11.- INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se registran según las normas de valoración del Plan General de Contabilidad.

1.-) El importe que figura en el epígrafe 1.a) Cuotas de usuarios y afiliados, 3.904,82 € en el ejercicio 2016 {17.902,20 € en el ejercicio 2015}, corresponde con las cantidades, autorizadas judicialmente, que la Fundación cobra a los usuarios en concepto de retribución al tutor, en los términos fijados por el artículo 274 del Código Civil y del acuerdo del Patronato de la Fundación en reunión celebrada el 14 de diciembre de 2004.

2.-) El importe de la partida "Aprovisionamientos" asciende en 2016 a 0,00 € {en el ejercicio 2015, 2.024,00 €}; correspondía al coste de dos Trabajadores Sociales por prestaciones de servicios, en virtud de los convenios de colaboración con la Fundación CajaMurcia y La Obra Social de "La Caixa".



3.-) Los "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

| | <i>EJERCICIO 2016</i> | <i>EJERCICIO 2015</i> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| 640. Sueldos y salarios | 235.378,68 | 224.840,03 |
| 642. Seguridad Social a cargo de la empresa | 44.654,19 | 54.004,44 |
| 649. Otros gastos sociales (formación) | 508,20 | 508,20 |
| TOTAL | 280.541,07 | 279.352,67 |

4.-) El desglose de "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

| | <i>EJERCICIO 2016</i> | <i>EJERCICIO 2015</i> |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 622. Reparaciones y conservación | 751,59 | 901,11 |
| 623. Servicios Prof. Independientes | 7.580,10 | 5.779,64 |
| 625. Primas de Seguros | 5.467,23 | 5.994,86 |
| 626. Servicios bancarios | 620,04 | 86,57 |
| 628. Suministros | 3.031,97 | 4.253,99 |
| 629. Otros servicios | 4.687,93 | 6.999,87 |
| 631. Otros Tributos | 134,95 | 174,80 |
| 655. Pérdidas de créditos incobrables | 93.729,60 | 25.333,15 |
| 621. Arrendamientos y cánones | 0,00 | 79,07 |
| TOTAL | 116.003,41 | 49.603,06 |

5.-) Los ingresos y los gastos financieros provienen de las liquidaciones de intereses practicadas por las entidades financieras en las cuentas corrientes de la Entidad.

6.-) El importe que figura en el epígrafe 3.a) Ayudas monetarias, por 116.973,21 € {en el ejercicio 2015 por 118.443,73 €}, se corresponde con el traspaso presupuestario correspondiente al "Programa de Familias Alternativas" que venía gestionando el IMAS hasta septiembre de 2012, y cuya transferencia se realizó a la Fundación, que actualmente es la que gestiona y financia el mismo (ver también Nota 16).

7.-) Los resultados que figuran en el epígrafe 13 se corresponden básicamente a regularizaciones de saldos antiguos.

A la realización de los fines y objetivos fundacionales ha sido destinado el 100 % tanto de los ingresos obtenidos como de los gastos incurridos por la Fundación. No se han producido resultados fuera de la actividad ordinaria de la Entidad.



NOTA 12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

1.-) El importe y características de las subvenciones imputadas en las cuentas anuales por la Fundación han sido las siguientes:

| <i>Subvenciones otorgadas por terceros</i> | <i>EJERCICIO 2016</i> | <i>EJERCICIO 2015</i> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Aparecen en el Patrimonio Neto del Balance | 339,38 | 454,08 |
| Imputadas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias | 516.782,05 | 518.775,20 |
| Reintegro de Subvenciones | -6.352,86 | -86.883,05 |
| TOTAL | 510.768,57 | 432.346,23 |

| <i>Aparecen en Patrimonio Neto (Subv. de capital)</i> | <i>EJERCICIO 2016</i> | <i>EJERCICIO 2015</i> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 454,08 | 570,00 |
| Recibidas en el ejercicio | 0,00 | 0,00 |
| Traspasadas a resultados del ejercicio | 114,70 | 115,92 |
| Saldo al final del ejercicio | 339,38 | 454,08 |

Se recibieron del IMAS cuatro subvenciones de capital por 3.000,00 €/anuales en cada uno de los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009. Se han traspasado a ingresos del presente ejercicio (ver epígrafe 11 de la cuenta de resultados) en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo de los equipos informáticos y el mobiliario (ver nota 18) adquiridos con las subvenciones de capital.

La parte todavía no imputada a ingresos figura en el epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, del Patrimonio Neto.

2.-) El desglose de las transferencias bancarias recibidas en concepto de subvenciones imputadas en las cuentas anuales (epígrafe 1.d) de la cuenta de resultados) ha sido el siguiente:

| <i>Imputadas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias</i> | <i>EJERCICIO 2016</i> | <i>EJERCICIO 2015</i> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| IMAS. Transferencia corriente | 423.899,00 | 384.215,00 |
| IMAS. Imputación excedente ejercicio anterior | 86.883,05 | 123.560,20 |
| Fundación CajaMurcia (*) | 6.000,00 | 6.000,00 |
| Fundación "La Caixa" | 0,00 | 5.000,00 |
| TOTAL | 516.782,05 | 518.775,20 |

(*) Se firmó un convenio de colaboración con la Fundación "CajaMurcia", que viene colaborando con la Fundación prácticamente desde su creación, por un importe para 2016 y 2015 de 6.000 € (cada año); también se firmó un convenio de colaboración con la Obra Social "La Caixa" que aportó 5.000 € en 2015.

Ambas aportaciones han servido para el mantenimiento del Programa de Atención Individualizada de la Fundación.



El PAI (Programa de Atención Individualizada), se está realizando con gran éxito en la Fundación desde el año 2008. Este Programa fue creado específica y fundamentalmente para poder atender a un grupo especial de personas tuteladas, que son fundamentalmente aquellos que mantienen ciertas capacidades y que pueden continuar viviendo en su domicilio habitual.

Los objetivos del PAI son:

- Apoyar y supervisar a tutelados que viven en su domicilio, atendiendo sus necesidades principales (aseo, salud, atención ocupacional, etc.) así como las relaciones familiares y afectivas, fomentando que mantengan sus capacidades de autonomía.
- Atender casos de tutelados que viven en un entorno residencial, que por su peculiaridad, necesitan un apoyo extra, para dar calidad de vida y dignidad a su día a día.
- Optimizar la utilización de recursos residenciales. Ganar en autonomía y racionalizar las plazas en residencia, fomentando el trabajo en red de los profesionales con el fin de que la persona tutelada esté en su medio y protegida por el sistema de servicios sociales, el sistema sanitario y el judicial.
- Sensibilización del entorno y promoción de la implicación de los agentes sociales, vecinos y familiares en la realidad de las personas tuteladas de las personas que se encuentran en el PAI.

| <i>USUARIOS PAI</i> | <i>Año 2012</i> | <i>Año 2013</i> | <i>Año 2014</i> | <i>Año 2015</i> | <i>Año 2016</i> |
|---------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | 72 | 58 | 62 | 65 | 65 |

Durante el año 2016 ha habido un total de 65 personas tuteladas incluidas en el PAI. El perfil de las personas atendidas por el PAI responde a personas incapacitadas total o parcialmente por orden judicial, en las que concurra una discapacidad psíquica y/o enfermedad mental, y/o en concurrencia con una patología asociada como drogodependencia, ludopatía, etc. que vive en un domicilio o es susceptible de poder hacerlo con los apoyos adecuados.

Del total de usuarios, 11 personas tienen discapacidad intelectual y 54 son personas que padecen alguna enfermedad mental.

3.-) El conjunto de los ingresos de la Entidad por la actividad propia se imputan a resultados del ejercicio siguiendo el criterio de devengo, calculando la cantidad suficiente para cubrir los gastos de explotación necesarios para atender los fines y objetivos propios de la Fundación.



El saldo de 6.352,86 € que figura en el epígrafe 3.d) de la cuenta de resultados corresponde al importe de la subvención corriente de 2016 no aplicado al cierre, el cual será imputado a resultados en posteriores ejercicios.

El saldo en el citado epígrafe al cierre del ejercicio 2015 (86.883,05 €), que figuraba en el Pasivo como deuda con la Administración, ha sido aplicado a resultados en el presente ejercicio.

La Fundación viene cumpliendo todos los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de las subvenciones concedidas.

NOTA 13.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Fundación no posee empresas del grupo, asociadas, multigrupo, ni tiene negocios conjuntos u otras partes vinculadas. No han realizado, por tanto, operaciones con partes vinculadas, salvo las subvenciones recibidas (ver nota 12.2) del IMAS, una de las entidades que constituyó el patrimonio fundacional.

No se ha pagado importe alguno en concepto de sueldos, dietas, primas de seguros de vida, o remuneraciones de cualquier clase en el curso del ejercicio a los miembros del Patronato de la Fundación, así como tampoco se les han concedido anticipos ni créditos, ni se han asumido obligaciones de ningún tipo por cuenta de ellos a título de garantía.

NOTA 14.- OTRA INFORMACIÓN.

1.-) El número medio de personas empleadas en el curso del año por sexos y categorías, es:

| Nº medio de personas empleadas | TOTAL | | HOMBRES | | MUJERES | |
|--------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
| Gerente | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Director | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Trabajadores Sociales | 3 | 3 | 0,5 | 0,5 | 2,5 | 2,5 |
| Auxiliares administrativos | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Total empleo medio | 7 | 7 | 1,5 | 1,5 | 5,5 | 5,5 |

Las personas contratadas al término del ejercicio coincidían, por sexos y categorías, con el número medio anual reflejado en el cuadro precedente.

Sólo hay una persona con discapacidad mayor o igual al 33 %, que ocupa el puesto de trabajadora social. Hay una persona (auxiliar administrativa) en situación laboral de excedencia voluntaria desde enero de 2012.



El área de Trabajo Social sigue siendo la más importante y con mayor trabajo a realizar, ya que se encarga de la mayor parte de atención directa a los tutelados.

La labor del trabajador social es fundamental en el día a día de la Fundación, pues se requiere una atención profesionalizada pero a la vez humana, que pueda atender con versatilidad la cantidad y diversidad de casos que nos derivan los juzgados de toda la Región.

Durante el presente año se ha continuado la labor de supervisión y cuidado de las personas que se tutela, siempre en colaboración con los centros residenciales en los que permanecen.

A buena parte de los tutelados que residen en su domicilio se les realiza el apoyo y seguimiento a través del Programa de Intervención Individualizada (PAI), en estrecha colaboración con los Servicios Sociales de Zona y las asociaciones o entidades que trabajan en el entorno de la persona tutelada.

2.-) Durante el año 2015 se produjeron cambios en la composición del Patronato de la Fundación. Se mantiene la misma estructura orgánica creada con la modificación de estatutos aprobada en 2007, y reflejada en escritura otorgada ante el Notario de Murcia Don Francisco Luis Navarro Alemán, pero han cambiado algunos de sus miembros al haberse producido modificaciones en los cargos públicos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que es la que tiene las competencias en materia de Servicios Sociales. La Presidencia de la Fundación pasó ostentarla Doña Violante Tomás Olivares. Al frente del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) se encuentra actualmente Don Miguel Ángel Miralles González-Conde, ocupando por ello el cargo de Vicepresidente de la Fundación. También se han incorporado como vocales Doña Ana Guijarro Martínez, Directora General de Personas con Discapacidad y Mayores, Don Andrés Martínez Pertusa, notario, designado por el Ilustre Colegio Notarial de Murcia y Doña Rosalía Casado López, designada por la Federación de Municipios.

Desde el mes de agosto de 2011 el puesto de Gerente de la entidad viene siendo ocupado por Doña Diana Asurmendi López. Tiene un contrato de alta dirección con la Entidad, y su remuneración en 2016 ascendió a 54.678,04 €.

NOTA 15.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

1.-) No existen equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material por cuantía relevante cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

2.-) Así mismo, no hay gastos incurridos en el ejercicio cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.



3.-) Se estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

En la contabilidad correspondiente a las presentes Cuentas Anuales no existe ningún derecho de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluido de acuerdo con la Norma de Elaboración de Cuentas Anuales, como así mismo, conforme a la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de fecha 6 de abril de 2010.

NOTA 16.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

En la actualidad, la "Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos" se encuentra perfectamente integrada en el panorama de los servicios sociales de la Región de Murcia, como entidad encargada de asumir la tutela de los incapaces deferidas a la Administración Pública Regional, siendo ésta la única actividad desarrollada por la Fundación.

A lo largo de estos años la Fundación ha venido desarrollando su labor de tutela, en la doble vertiente de protección personal del tutelado, promoviendo la adquisición o recuperación de su capacidad, y su mejor inserción en la sociedad; y de administración de su patrimonio como lo haría un buen padre de familia, bajo la supervisión del Ministerio Fiscal, y siempre en beneficio exclusivo del incapaz.

La Fundación ha tutelado desde su creación a 730 personas (en 2016, 674 personas), habiendo asumido la práctica totalidad de las tutelas anteriormente deferidas a la Administración Pública competente (ISSORM-IMAS) o a algunos funcionarios que la ostentaban por razón de su cargo.

Durante el presente ejercicio se ha intervenido en 164 nuevos procedimientos de incapacidad o tutela (en 2015, fueron 123 nuevos), realizándose en buena parte de los mismos una labor de defensa judicial, en concreto en 102 procedimientos, habiendo así mismo culminado en la designación efectiva de tutela o curatela a la Fundación en 56 casos (en 2015, 55 casos).

Las nuevas tutelas y curatelas asumidas (56 personas en el año 2015; 55 personas en el 2015) suponen un 7,98% más del total de personas tuteladas hasta el momento por la Fundación. De estas, más de la mitad, 31 personas (29 personas en el año 2015) se encontraban ingresadas en residencias o en centros hospitalarios de cuidados medios, 4 fueron ingresadas en residencia desde su domicilio, 2 se encuentran en Centros Penitenciarios y las restantes 20 personas permanecen en su domicilio, habiéndose varias de ellas incorporado al Programa de Atención a Domicilio.



En cuanto a la causa de incapacitación de los cargos asumidos en este ejercicio, 33 personas padecen enfermedad mental, 11 eran mayores con demencias y 11 de ellas fueron incapacitadas por padecer retraso mental y una persona por discapacidad física.

Se ha continuado la labor de supervisión y cuidado de las personas que se tutela, siempre en colaboración con los centros residenciales en los que permanecen. Se continúa, igualmente, realizando el inventario de bienes respecto a las tutelas asumidas, así como la rendición anual de cuentas de todos los tutelados de los que existe obligación.

En relación al patrimonio de las personas tuteladas, se lleva una contabilidad individualizada de cada persona, con individualización de los patrimonios de cada uno. La mayoría de los tutelados no disponen de bienes, contando tan sólo con una pensión de escasa cuantía para su subsistencia, con lo que la administración de los mismos no plantea complejidad alguna.

Respecto a las personas tuteladas que presentan un patrimonio inmobiliario o con valores mobiliarios o productos financieros, el objetivo principal de la Fundación es la conservación de los patrimonios y, si es posible, la rentabilización de los mismos. En este sentido, algunos tutelados mantienen arrendados inmuebles de su propiedad, sirviendo las rentas obtenidas para la conservación del resto del patrimonio y mejorar su calidad asistencial. Respecto a los tutelados que no disfrutaban de los inmuebles de su propiedad al estar en residencias y no ser posible su arrendamiento por el deterioro de los mismos, se intenta su venta, para lo que se hace preciso obtener primeramente la autorización judicial. Durante el presente ejercicio se ha procedido a la venta de dos viviendas que sendas personas tuteladas tenía en copropiedad con sus hermanos, y se ha solicitado judicialmente autorización para la venta de otros dos inmuebles, que se llevara a cabo una vez obtenida la misma.

En relación con los derechos hereditarios de los tutelados, cuando tenemos noticias de la existencia de algún derecho hereditario a favor de alguna persona tutelada se interviene en nombre de los mismos para garantizar sus derechos. Durante este ejercicio se ha intervenido en dos particiones de herencias a favor de sendas personas tuteladas.

Así mismo, y en relación a los patrimonios de las personas tuteladas que han fallecido, una vez efectuada la oportuna rendición final de cuentas al Juzgado, y, para el caso de no tener testamento y no haber herederos conocidos del tutelado, se ha llegado a un acuerdo con la abogacía del Estado en Murcia para la comunicación a la misma de dicha información para que sea ésta la que promueva la declaración de herederos a favor del Estado.

Como aspecto significativo, cabe destacar el incremento de personas tuteladas que tienen medidas judiciales de internamiento para el cumplimiento de penas o medidas de seguridad, lo que está suponiendo, en algunos casos, que las propias



residencias para personas con enfermedad mental se estén convirtiendo en “pseudo cárceles”. En el momento actual la Fundación tutela a dos personas que se encuentran cumpliendo pena privativa de libertad en centros penitenciarios.

A los tutelados que residen en su domicilio se les realiza el apoyo y seguimiento a través del Programa de Intervención Individualizada, en estrecha colaboración con los Servicios Sociales de Zona y las asociaciones o entidades que trabajan en el entorno de la persona tutelada. Con dicho Programa, cofinanciado con las obras sociales de “CajaMurcia” y “La Caixa” se está consiguiendo que durante este ejercicio se haya atendido a sesenta y cinco personas, ahorrando el coste de centros residenciales, y permitiendo que la persona tutelada continúe viviendo en su entorno social y familiar, evitando el desarraigo y favoreciendo la integración.

Cada año se plantea el reto de llegar más lejos en la atención a los tutelados. Durante el presente ejercicio, y debido a la necesaria contención del gasto en la Administración Pública Regional, no se ha producido incremento en la plantilla de personal, pero sí que se ha cubierto la vacante producida por la jubilación de una trabajadora con categoría de auxiliar administrativa así como también ha sido autorizada la contratación de una baja de larga duración de un puesto de trabajadora social.

En las fichas PAIF que acompañan a los presupuestos se refleja un incremento del 2 % en los gastos de capítulo I, que corresponde con la recuperación de la parte proporcional de la paga extra que había sido retraída en el ejercicio 2012 y que el gobierno regional aprobó su devolución.

El personal asalariado es el que figura en el cuadro de la Nota 14.1 de la presente memoria, contándose además al finalizar el ejercicio con una trabajadora social con contrato de servicios para atender el Programa de Atención Individualizada.

A la realización del fin y objetivo fundacional (la actividad propia) ha sido destinado el 100% tanto de los ingresos obtenidos como de los gastos incurridos por la Fundación; no habiéndose desarrollado ninguna actividad mercantil.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

| Ejercicio | Excedente del Ejercicio | Base de cálculo | Renta a destinar | | Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*) | | | | | |
|--------------|-------------------------|------------------|------------------|------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|
| | | | Importe | % | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Importe pendiente |
| 2012 | 0 | 317.504 | 317.504 | 100% | 317.504 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2013 | 0 | 424.395 | 424.395 | 100% | | 424.395 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2014 | 0 | 406.190 | 406.190 | 100% | | | 406.190 | 0 | 0 | 0 |
| 2015 | 0 | 426.199 | 426.199 | 100% | | | | 426.199 | 0 | 0 |
| 2016 | 0 | 521.166 | 521.166 | 100% | | | | | 521.166 | 0 |
| TOTAL | 0 | 2.095.454 | 2.095.454 | | 317.504 | 424.395 | 406.190 | 426.199 | 521.166 | 0 |



NOTA 17.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Operaciones de funcionamiento:

| Epígrafes operaciones de funcionamiento | Gastos Presupuesto | Gastos Realización | Gastos Desviación |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|
| 1. Ayudas monetarias | 125.000,00 | 123.326,00 | -1.674,00 |
| 2. Gastos por colaboradores | 34.400,00 | 0,00 | -34.400,00 |
| 3. Consumos de explotación (*) | 177.994,00 | 116.003,00 | -61.991,00 |
| 4. Gastos de personal | 269.239,00 | 280.541,00 | 11.302,00 |
| 5. Amortizaciones y prov. | 7.000,00 | 1.189,00 | -5.811,00 |
| 6. Gastos financieros | 0,00 | 107,00 | 107,00 |
| 8. Tutelados | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Gastos Operaciones | 613.633,00 | 521.166,00 | -92.467,00 |

(*) Incluye 93.729,60 € de gastos por deterioro de créditos de tutelados



| Epígrafes operaciones de funcionamiento | Ingresos Presupuesto | Ingresos Realización | Ingresos Desviación |
|---|----------------------|----------------------|---------------------|
| 1. Resultado explotación | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. Cuotas de usuarios | 16.734,00 | 3.905,00 | -12.829,00 |
| 3. Ingresos de patrocinadores | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4. Subvenciones y donaciones | 568.899,00 | 510.782,00 | -58.117,00 |
| 5. Otros ingresos | 28.000,00 | 6.342,00 | -21.658,00 |
| 6. Ingresos financieros | 0,00 | 137,00 | 137,00 |
| 7. Tutelados | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Ingresos Operaciones | 613.633,00 | 521.166,00 | -92.467,00 |

El saldo, en el presente ejercicio, de las operaciones de funcionamiento (ingresos – gastos) ha sido de 0,00 €.

Cumpliendo con el objetivo de austeridad, la desviación en gastos ha sido de un -15% respecto al presupuesto; y la desviación en el apartado de ingresos ha sido igualmente de un -15%.

El grado de cumplimiento del plan de actuación, en materia presupuestaria, ha sido de un 85%.



Operaciones de fondos:

| <i>Eptgrafes operaciones de fondos</i> | <i>Ingresos y Gastos Presupuesto</i> | <i>Ingresos y Gastos Realización</i> | <i>Ingresos y Gastos Desviación</i> |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| <i>A. Aportaciones de fundadores</i> | | | |
| <i>B. Subvenciones de Capital</i> | | | |
| <i>C. Variación neta inversiones</i> | | | |
| <i>D. Variación neta activos financ.</i> | | | |
| <i>E. Variación neta de provisiones</i> | | | |
| Saldo Operaciones de Fondos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

No hay operaciones de fondos.

NOTA 18.- INVENTARIO.

| ELEMENTO PATRIMONIAL | Fecha de Adquisición | Valor Coste contable | % de amortización | Amortización acumulada |
|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Aplicaciones informáticas | 4-jul-05 | 926,84 | 33,00 % | 926,84 |
| Aplicaciones informáticas | 31-dic-16 | 509,97 | 33,00% | 0,00 |
| Mobiliario de Oficina | 7-nov-05 | 1.628,80 | 10,00% | 1.628,80 |
| Mobiliario de Oficina | 19-oct-06 | 1.200,70 | 10,00% | 1.200,70 |
| Mobiliario de Oficina | 11-abr-07 | 4.998,95 | 10,00% | 4.832,34 |
| Mobiliario de Oficina | 31-oct-07 | 930,59 | 10,00% | 853,04 |
| Mobiliario de Oficina (Subv) | 18-nov-09 | 356,85 | 10,00% | 254,00 |
| Mobiliario de Oficina (Subv) | 30-dic-09 | 514,82 | 10,00% | 360,37 |
| Mobiliario de Oficina | 19-feb-10 | 2.097,91 | 10,00% | 1.445,55 |
| Mobiliario de Oficina | 13-sep-13 | 157,30 | 10,00% | 47,19 |
| Equipos informáticos | 16-jul-04 | 1.693,44 | 25,00% | 1.693,44 |
| Equipos informáticos | 6-sep-05 | 1.740,00 | 25,00% | 1.740,00 |
| Equipos informáticos (Subv) | 29-mar-06 | 1.972,60 | 25,00% | 1.972,60 |
| Equipos informáticos (Subv) | 22-jun-07 | 2.686,51 | 25,00% | 2.686,51 |
| Equipos informáticos (Subv) | 31-oct-07 | 1.070,69 | 25,00% | 1.070,69 |
| Equipos informáticos | 2-abr-08 | 861,88 | 25,00% | 861,89 |
| Equipos informáticos (Subv) | 30-jul-08 | 3.828,00 | 25,00% | 3.828,00 |
| Equipos informáticos (Subv) | 30-dic-09 | 1.403,60 | 25,00% | 1.403,60 |
| Equipos informáticos | 30-ene-14 | 731,98 | 25,00% | 534,35 |
| Elementos de transporte | 5-may-07 | 24.100,00 | 16,00% | 24.100,00 |
| Equipo de Aire Acondicionado | 5-oct-07 | 4.930,00 | 15,00% | 4.930,00 |

(Subv) = Bienes afectos a las subvenciones de capital (ver nota 12).



No se han producido variaciones posteriores en la valoración de los diferentes elementos patrimoniales (correcciones valorativas), ni gravámenes, ni pérdidas por deterioro u otra partida compensadora que afecte a elementos patrimoniales; todos ellos están afectos a los fines propios de la Entidad.

NOTA 19.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias de mención con posterioridad al cierre de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2016.

Murcia, 31 de marzo de 2017

Fdo. Diana Asurmendi López
Gerente





INFORME DE GESTIÓN REFERIDO AL EJERCICIO 2016

El año 2016 ha sido un ejercicio encuadrado en la normalidad en lo que se refiere a la actividad de la entidad referida al desarrollo de su objeto social y fines.

Durante el presente ejercicio se ha intervenido en ciento sesenta y cuatro nuevos procedimientos de incapacidad o tutela, realizándose en buena parte de los mismos, ciento dos, una labor de defensa judicial, habiendo así mismo culminado en la designación de un cargo tutelar a la Fundación en cincuenta y seis casos.

Se continúa realizando el inventario de bienes respecto a las tutelas asumidas así como se ha realizado la rendición anual de cuentas de todos los tutelados de los que existe obligación, según lo dispuesto en el artículo 269 del Código Civil.

Como aspecto más significativo, cabe destacar que se sigue incrementando el número de personas tuteladas que se mantienen en sus propios domicilios, prestándole la debida asistencia fuera del ámbito residencial, siendo veinte las personas tuteladas en este ejercicio que se encuentran en esta situación.

La contención del gasto público en todos los sectores, también afecta a la Fundación, de manera que no se han podido incrementar los gastos destinados a personal, lo que supone que con los mismos recursos personales se atienda cada año a un mayor número de personas.

A pesar de la política de contención de costes que viene practicando la Entidad desde su creación, se sigue incrementando año tras año el número de personas tuteladas por la misma.



El presupuesto de este ejercicio se ha ejecutado prácticamente en su totalidad, con un fuerte ajuste entre ingresos y gastos.

Cumpliendo con el objetivo de austeridad, la desviación en gastos ha sido de un -15% respecto al presupuesto; y la desviación en el apartado de ingresos ha sido igualmente de un -15%.

El grado de cumplimiento del plan de actuación, en materia presupuestaria, ha sido de un 85%.

En cuanto a las aportaciones privadas recibidas, en este ejercicio se han obtenido unas subvenciones de 6.000 € {de la “Fundación CajaMurcia”} destinada al programa de atención domiciliaria a los tutelados de la Fundación.

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios en la composición del Patronato de la Fundación. Se mantiene la misma estructura orgánica creada con la modificación de estatutos aprobada en 2007, y reflejada en escritura otorgada ante el Notario de Murcia Don Francisco Luis Navarro Alemán.

No se han producido acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio que pudieran desvirtuar la imagen fiel del patrimonio, expresado en las Cuentas Anuales.

Las previsiones para el año 2017 son las de la progresiva ampliación de la base de tutelados, según la tendencia que se viene manteniendo desde la creación de la Fundación, y el incremento en la plantilla de personal, para lo cual existe dotación presupuestaria suficiente.

Murcia, 31 de marzo de 2016

Fdo. Diana Asurmendi López
Gerente

